

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE OXÍGENO MEDICINAL
BASES Y CONDICIONES PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS

En cumplimiento del Reglamento de Administración de Bienes, Obras y Servicios, Título II, Capítulo II, Sección III, Modalidad de Compras y Contrataciones Menores, Art. 248, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a personas naturales o jurídicas legalmente establecidas en la ciudad de Cochabamba, a presentar ofertas para la firma de un contrato de prestación de servicios por el lapso de dos (2) años.

1. FECHA LIMITE PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FORMA DE PRESENTACION:

- Las ofertas podrán ser presentadas hasta **horas 11:30 a.m. del día miércoles 05 de enero de 2022** en Secretaría de Administración, 5to piso, bloque “A”, ubicada en calle Hamiraya No. 0356. en **“sobre cerrado”**, la misma deberá estar rotulada especificando el código y objeto del proceso de adquisición: **“CB-CM-SM-28-2021 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE OXÍGENO MEDICINAL”** Incluyendo la leyenda de **NO abrir hasta antes de horas 11:30 a.m. del 05/01/22”**.
- En caso de que su propuesta sea enviada de forma digital, la misma deberá contener todos los formularios debidamente llenados y ser enviada, antes de la fecha límite establecida en la convocatoria al siguiente correo electrónico: adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo

La apertura de sobres será realizada a horas 11:45 a.m. del mismo día, quedan invitados a participar de mencionado acto.

2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La institución cuenta con recursos propios contemplados en el presupuesto institucional para la contratación mencionada.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

La Caja de Salud de la Banca Privada, requiere contratar los servicios de una empresa, persona natural o jurídica que efectuó la dotación de oxígeno **“por evento”** en el Policonsultorio de la CSBP y el domicilio de pacientes que así lo requieran. El servicio debe incluir el transporte del oxígeno, personal de apoyo, instalación de equipos y otros materiales o insumos que se requieran para el suministro de oxígeno.

4. PROPUESTA ECONÓMICA:

4.1. PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente debe presentar el **Anexo I - Formulario “Propuesta Económica”** (adjunto a la presente) la misma deberá estar expresada en moneda nacional (bolivianos) y deberá incluir los impuestos establecidos por ley.

4.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación en **(fotocopias simples)** según corresponda.

Para Sociedades:

- Escritura de Constitución Social.
- Poder del Representante Legal.
- Documento de identidad del Representante legal (vigente).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Matrícula de FUNDEMPRESA. (actualizada)

Para Empresas Unipersonales:

- Poder del Representante Legal (si corresponde).
- Documento de identidad del Representante legal (vigente).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Matrícula de FUNDEMPRESA (actualizada).

4.3. PROPUESTA TÉCNICA:

El proponente debe presentar el **Anexo II - Formulario “Propuesta Técnica”** (documento adjunto a esta invitación) debidamente llenado y respaldado manifestando expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a cada requerimiento.

5. METODO DE EVALUACION:

El método que se aplicará para la calificación de las propuestas recepcionadas en el presente proceso de adquisición será el de Menor Costo, según se detalla a continuación.

• Evaluación Económica. -

La comisión de calificación en sesión reservada ordenará las propuestas en función al monto de la oferta económica, Ocupando el primer lugar la propuesta con el menor costo, la segunda propuesta con el segundo menor costo y así sucesivamente.

• Evaluación documentación legal y administrativa. -

La comisión de calificación en sesión reservada, verificará que las propuestas contengan la totalidad de formularios solicitados y la documentación legal y administrativa (si corresponde), esta verificación será efectuada bajo el sistema **CUMPLE o NO CUMPLE**, si la propuesta **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos, queda **HABILITADA** y se procede a efectuar la evaluación técnica, de lo contrario su oferta es **INHABILITADA** y se evalúa con el mismo procedimiento a la Propuesta con el segundo menor costo y así sucesivamente.

• Evaluación Técnica. -

La comisión de calificación en sesión reservada, calificará la propuesta con el menor costo, procediendo a revisar la propuesta técnica, bajo el sistema **CUMPLE o NO CUMPLE**, si la propuesta **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos, queda **HABILITADA TÉCNICAMENTE** y se procede a la Adjudicación, de lo contrario su oferta es **INHABILITADA** y se evalúa con el mismo procedimiento a la Propuesta con el segundo menor costo y así sucesivamente.

6. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación podrá ser realizada a una o varias empresas de acuerdo a conveniencia institucional de la CSBP, siempre y cuando cumplan con las condiciones legales / administrativas y las especificaciones técnicas solicitadas.

7. CONTRATO:

Se suscribirá un contrato de Prestación de servicios, con el proponente adjudicado, para tal motivo deberán presentar en un plazo menor a los 7 días hábiles, computables a partir de la notificación de adjudicación, la siguiente documentación, en originales y fotocopias simples:

Para Sociedades:

- Escritura de Constitución Social.
- Poder del Representante Legal.
- Documento de identidad del Representante legal (vigente).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Matrícula de FUNDEMPRESA. (actualizada)

Para Empresas Unipersonales:

- Poder del Representante Legal (si corresponde).
- Documento de identidad del Representante legal (vigente).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Matrícula de FUNDEMPRESA (actualizada)

8. CANCELACIÓN POR EL SERVICIO:

Para que la CSBP proceda con el pago del servicio, el centro debe presentar la factura correspondiente en forma mensual hasta el 20 de cada mes, adjuntando las notas de provisión de oxígeno por paciente, detallando la cantidad de tubos suministrados.

9. CONSULTAS:

El proponente podrá efectuar consultas, llamando a los teléfonos 4582230, 4582234 y 4582226 (interno 4514) Lic. Kelly Coronel, caso contrario podrá apersonarse al Policonsultorio de la CSBP, ubicado en la calle Hamiraya N° 356, entre calles Santivañez y Jordán (5to piso bloque "A ") oficina de Bienes & Servicios.

10. FORMULARIOS DIGITALES

Los proponentes podrán descargar los formularios de presentación de propuestas del portal de la CSBP www.csbp.com.bo o solicitar el envío de los mismos comunicándose con los números de contacto descritos en el punto 9 del presente documento.

COCHABAMBA, DICIEMBRE DE 2021